



Expediente: 1050/21

Carátula: OLIVA MARIO LUIS C/ INDUSTRIAS SANTA BARBARA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20264004188 - OLIVA, MARIO LUIS-ACTOR

90000000000 - CASANOVA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

20305981347 - ROUGES, JULIO ALFONSO-POR DERECHO PROPIO

20231169424 - INDUSTRIAS SANTA BARBARA, -DEMANDADO

20180361740 - GOMEZ, MIGUEL ANGEL-PATROCINANTE DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1050/21



H105035543886

JUICIO: OLIVA MARIO LUIS c/ INDUSTRIAS SANTA BARBARA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - Expte. N° 1050/21. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

-A la presentación ingresada en fecha 27/02/2025 a hs. 09:48 por el letrado GOMEZ, MIGUEL ALEJANDRO:

- 1) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y procesal constituido en casillero digital, art. 28 CPCyC, se otorga intervención de Ley en el carácter invocado.
- 2) Se tiene al letrado **MIGUEL ANGEL GOMEZ, MP 9925** como patrocinante del actor MARIO LUIS OLIVA, DNI 12.449.898. Se toma razón en portal del sistema SAE.
- 3). En mérito a lo manifestado en punto 3, corresponde **PONER EN CONOCIMIENTO** del letrado Alejandro Santos, MP 5499 de que se le ha revocado el poder oportunamente conferido.
- 4) Se tiene presente la tasa de justicia, boleta Ley 6059 y bono profesional adjuntados. CKM Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.